

15 años, previamente seleccionado por los Técnicos de los Centros de Servicios Sociales.

2.- Objetivos.

- Reforzar aquellos aprendizajes básicos (áreas instrumentales) en los distintos niveles educativos, así como crear hábitos de estudio que permitan mantener un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más normalizado posible.
- Fomentar el desarrollo personal del menor creando un espacio de confianza desde donde ellos puedan iniciar un movimiento de cambio hacia la integración, socialización y autonomía personal.
- Coordinar con los tutores de los menores de los Centros Escolares, los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Taller de Refuerzo Escolar.
- Evitar el absentismo escolar en la medida de lo posible, tanto en los Centros Escolares como en el propio Taller de Refuerzo Escolar.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.
- Fomentar la participación y la integración social de los menores mediante la realización de actividades de ocio y tiempo libre (visitas culturales y excursiones).
- Desarrollar acciones de educación no formal orientadas a la mejora del rendimiento académico de los menores.
- Realizar Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social y laboral.
- Planificar Intervenciones socio-educativas a nivel individual y grupal, con menores y adolescentes, en situación de riesgo y/o conflicto social, en el área familiar, escolar, socio-relacional, de ocio y tiempo libre.
- Intervenir con menores en situación de riesgo y sus familias que precisan de un apoyo socioeducativo.
- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales en la elaboración y ejecución de los Diseños de Intervención Social que se realicen referidos a los menores y sus familias.
- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales y otros profesionales (profesionales de la educación, agente de igualdad, etc.), en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la prevención de la violencia, de la xenofobia, prevención de conductas marginales, educación para la solidaridad y tolerancia, prevención del absentismo escolar.
- Realizar el acompañamiento y seguimiento de los menores y jóvenes participantes en el Proyecto a actividades y recursos que se ofrezcan dentro de la red normalizada de Servicios (actividades extraescolares, actividades en Centros Culturales, actividades deportivas).
- Contactar y coordinar con los recursos de la zona, conocer sus actividades y funcionamiento.
- Participar en actividades socio-comunitarias de los Distritos IV y V.